



De este maravedis.

**SELLO QUARTO , VEINTE
MARAVEDIS , AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.**

Diez y Nueve fanegas Et Trigo; Seiscientas veintey tres arrobas y media de Trigo Antigua; y Un mil Et la media. El Segundo confia et dice del mismo comprensivo Et la Semana que expiro en once Ocho, por el que tambien no podes haber mas su consumo, quinientos ochenta y seis arrobas y media Et Anna; haverse comprado quatrocien tas fanegas Et Trigo, y Seiscientas arrobas Et Anna; haverse puesto en los Molinos, Diccientas Cincuenta fanegas Et trigo; haver existentes Et esta Exposicion en mil quinientos ochenta y dos fanegas; y Un mil hundidos, hundidas treinta y siete arrobas Et Anna; y ochocientas y siete arrobas, y media por el trigo puesto en los Molinos. Del Tercero Dijo Et diez y nueve mil Ciento diez Comprando Et la Semana que expiro en diez y ocho Ochenta y Cuatro Diccionales haver sido su consumo quinientos cincuenta y dos arrobas y media Et Anna; haverse comprado dieciocho trinta y cuatro fanegas Et trigo; haverse puesto en los Molinos, siendo Exposicion quattrocientas Cincuenta fanegas, haverse comprado quinientos arrobas Et Anna; y haver existentes en mil diccientas Setenta, y seis fanegas Et trigo, y treinta y mil nuevecientas quarenta y cinco arrobas Et Anna, en el trigo puesto en los Molinos. Entendido por esta Ciudad Alcala. Pues en la Intencionan El Señor Dr Francisco Rivera, Diputado Del Llano de Jerez entendido que los Trigos que El Dr. Lorito salen, para su tienda en los Molinos, se hace pagar al Dr. Lorito, entendido por esta Ciudad, acuerdo que el Dr. y Intendente